

<https://www.elcorreo.eu.org/Pedro-Castillo-Al-pueblo-peruano-y-a-los-pueblos-del-mundo>

Pedro Castillo : Al pueblo peruano y a los pueblos del mundo...

- Les Cousins - Pérou -

Date de mise en ligne : samedi 25 juillet 2026

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El expresidente Pedro Castillo declaró en su cuenta de X que « el Estado peruano violó flagrantemente sus derechos humanos y que fue sometido a detención arbitraria mientras ejercía como Presidente de la República el 7 de diciembre de 2022 ».

Castillo Terrones hizo estas declaraciones tras el [Informe del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas \(ONU\) sobre la Detención Arbitraria](#), que emitió la Opinión n.º 78/2025 en la que concluyó que su detención fue arbitraria y recomendó su liberación inmediata.

« Los funcionarios del sistema judicial y las organizaciones políticas que orquestaron mi arresto y mi inmediata destitución actuaron de manera completamente ilegal, violando la inmunidad presidencial al fabricar una acusación inexistente de flagrante delito y un supuesto 'levantamiento armado' que nunca ocurrió, socavando así el estado de derecho », afirmó en una publicación en su cuenta X.

El expresidente exigió el cumplimiento inmediato del fallo de la GTDA, señalando que « la GTDA adoptó esta determinación en virtud de su mandato y de los principios universales establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), un tratado internacional vinculante del cual el Estado peruano es parte y está obligado a cumplir de buena fe, en el marco de sus compromisos internacionales ».

A continuación, el mensaje del expresidente Pedro Castillo al público nacional e internacional :

« Al pueblo peruano, a los pueblos del mundo y a las organizaciones que defienden los derechos de las personas y de los pueblos ; y a los órganos de la administración de justicia :

Yo, José Pedro Castillo Terrones, como presidente constitucional de la República del Perú, elegido por la voluntad soberana del pueblo, me dirijo a ustedes con mi integridad moral intacta, mi dignidad intachable y la resolución que me otorgan la verdad histórica y el estado de derecho, para anunciar un hito trascendental en la lucha por la justicia frente al colapso del sistema democrático en nuestro país, un colapso del cual yo, junto con mi pueblo, he sido víctima en los últimos años.

Por la presente hago público que el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Detención Arbitraria ha emitido oficialmente la **Opinión N.º 78/2025** relativa a mi caso. En esta decisión histórica, este organismo internacional ha determinado inequívocamente que el Estado peruano violó flagrantemente mis derechos humanos y que fui sometido a detención arbitraria mientras ejercía como Presidente de la República el 7 de diciembre de 2022.

Esta decisión confirma inequívocamente que mi encarcelamiento jamás estuvo justificado y que se llevó a cabo en violación de principios fundamentales del constitucionalismo, la audiencia preliminar política, el debido proceso y los acuerdos internacionales. El Grupo de Trabajo de la ONU llegó a esta determinación con base en su mandato y en los principios universales establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), tratado internacional vinculante del cual el Estado peruano es parte y que está obligado a cumplir de buena fe, en el marco de sus compromisos internacionales.

El mundo ahora conoce las conclusiones contenidas en este dictamen y puede ver cómo los funcionarios del sistema judicial y las organizaciones políticas que orquestaron mi arresto y destitución inmediata actuaron de manera completamente ilegal, violando la inmunidad presidencial al fabricar una acusación inexistente de haber sido

sorprendido en el acto y un supuesto « levantamiento armado » que nunca ocurrió, socavando así el estado de derecho.

En este sentido, hago un llamado enérgico e insto firmemente a todos los organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, así como a las autoridades judiciales peruanas, a que cumplan e implementen de inmediato las disposiciones establecidas por este organismo de las Naciones Unidas. Ignorar este fallo internacional no solo intensifica la persecución política en mi contra, sino que también coloca al Estado peruano en una posición de desafío abierto y violación del derecho internacional.

Finalmente, expreso mi profundo agradecimiento a los millones de peruanos que no se rindieron y que comprendieron claramente que todo lo que se hizo en mi contra tenía como objetivo dar un escarmiento al pueblo por elegir a uno de los suyos ; personas que, a través de su incansable lucha en las calles, su determinación y su apoyo moral, han sido fundamentales para garantizar que la verdad internacional prevalezca frente a la injusticia.

Asimismo, expreso mi eterna gratitud por el trabajo realizado por el equipo jurídico internacional.

[José Pedro Castillo Terrones](#) * * *

Comentario editorial : El uso de la « guerra jurídica » â€”ese esquema político, legal y mediático empleado por una minoría oligárquica para debilitar a sus rivales políticos a quienes no puede destituir del poder por medios democráticosâ€” ha alcanzado tales extremos en América Latina que la región se ha convertido en el ejemplo perfecto de lo que no se debe hacer.

El hecho de que los objetivos de estas tácticas mafiosas sean sistemáticamente líderes de la izquierda antiimperialista en América Latina despoja de toda credibilidad a los sistemas jurídicos que emiten estas condenas. Hasta cierto punto, estas tácticas recuerdan a las de la CPI, que, durante una década, solo ha procesado (¿o perseguido ?) a aquellos líderes africanos que han desafiado las exigencias occidentales ; de hecho, tan pronto como los jueces de esa Corte denunciaron los crímenes del régimen de ocupación sionista â€”cuya crueldad bárbara es evidente para todosâ€” se enfrentaron a la implacable ira de Washington.

Hasta que no se haga verdadera justicia, la « guerra jurídica » ha tenido efectos devastadores en el destino de los pueblos de América Latina :

- **Pedro Castillo** fue destituido de su cargo y encarcelado apenas un año después de haber sido elegido ;
- **Jorge Glas**, ex-vicepresidente durante el gobierno de **Rafael Correa**, está siendo objeto de malos tratos que parecen ser obra de una organización terrorista ;
- **Rafael Correa** a quien se le ha impedido regresar tanto a la política como a su país ;
- **Dilma Rousseff** fue víctima de un golpe parlamentario ;
- **Lula da Silva** fue encarcelado en 2018 para impedir que volviera al poder.
- **Fernando Lugo**, presidente de Paraguay, fue destituido por el Senado tras un juicio político sumarísimo, por « mal desempeño de sus funciones »,

Por supuesto, esta categoría también incluye los casos de :

- **Nicolás Maduro**,
- **Cilia Flores**,
- **Alex Saab**,
- **Cristina Kirchner**,
- **Evo Morales**,
- **Juan Ramón Quintana**,
- **Raúl Castro y Gustavo Petro**, quizás pronto...

Algunos, como **Jovenel Moïse**, claramente no fueron considerados dignos de ser sometidos a *una guerra jurídica*.

Lama El Horr